



UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

UNIDAD

101



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

✓ La influencia del maestro Justo Sierra Méndez en la Educación Primaria en los años comprendidos de 1905 a 1911 (tiempo en el que desempeñó el cargo de ministro de Instrucción Pública).

MARIA DOLORES / CERRILLO SOTO

DURANGO, DGO. 1988


UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIDAD
IOI



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

La influencia del maestro Justo Sierra Méndez en la Educación Primaria en los años comprendidos de 1905 a 1911 (tiempo en el que desempeñó el cargo de ministro de Instrucción Pública).

MARIA DOLORES CERRILLO SOTO

Investigación documental presentada para optar por
el título de Licenciado en Educación Primaria

DURANGO, DGO. 1988

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Durango, Dgo., 26 de ABRIL de 1988 .

C. PROFR.(A) MARIA DOLORES CERRILLO SOTO
P R E S E N T E.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado "LA INFLUENCIA DEL MAESTRO JUSTO SIERRA MENDEZ EN LA EDUCACION PRIMARIA EN LOS AÑOS -- COMPRENDIDOS DE 1905 A 1911 (TIEMPO EN EL QUE DESEMPEÑO EL CARGO DE MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA)" , opción INVESTIGACION DOCUMENTAL , a propuesta del asesor pedagógico C. PROFR. EUGENIO ASTORGA CHAIDEZ , manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará, al solicitar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E


PROFRA. MA. TRINIDAD ÁVILA VENEGAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXÁMENES
PROFESIONALES DE LA UNIDAD UPN 101

S. E. P.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD DURANGO

DURANGO

c.c.p. Departamento de Titulación de LEPEP.

UNIDAD

IOI

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

La influencia del maestro Justo Sierra Méndez en la Educación Primaria en los años comprendidos de 1905 a 1911 (tiempo en el que desempeño el cargo de ministro de Instrucción Pública).

MARIA DOLORES CERRILLO SOTO

Investigación documental presentada para optar por el título de Licenciado en Educación Primaria.

DURANGO, DGO., 1988

CON TODO MI AMOR

PARA MI HIJA

I N D I C E

Indice.....	4
1.- Introducción.....	5
2.- Antecedentes de la educación pública.....	7
2.2.- La educación en la época colonial.....	8
2.3.- Antecedentes de la educación en la independencia.....	9
2.4.- La educación en la época de la reforma.....	10
2.5.- La educación en el porfiriato.....	12
3.- Don Justo Sierra como subsecretario de instrucción pública.....	14
3.1.- Biografía.....	14
3.2.- Justo Sierra como subsecretario de instrucción.....	15
4.- La obra de Justo Sierra Méndez como secretario de instrucción.....	19
4.2.- Polémica sobre la generalización de la instrucción primaria.....	19
4.3.- La personalidad del "Maestro".....	23
4.4.- Justo Sierra digno representante histórico.....	25
4.5.- Los ideales del maestro Justo Sierra en cuanto a la instrucción pública.....	26
4.6.- Resoluciones del primer congreso.....	26
4.7.- Segundo congreso de instrucción.....	29
4.8.- La obligatoriedad de la educación según Justo Sierra.....	31
5.- Repercusiones de la obra educativa del maestro Justo Sierra en la Educación Superior.....	34
5.1.- Propuesta para la creación de la Escuela Normal Superior y de Altos Estudios.....	34
5.2.- Gestiones para la reapertura de la universidad.....	36
5.3.- La inauguración de la universidad.....	39
Conclusiones.....	43
Glosario.....	45
Bibliografía.....	46

INTRODUCCION

Los motivos que se tuvieron para tratar el tema: La influencia del maestro Justo Sierra Méndez en la Educación Primaria en los años comprendidos de 1905 a 1911 (tiempo en el que desempeñó el cargo de ministro de Instrucción Pública) es el escaso conocimiento que se tiene hoy en día de la obra realizada por Justo Sierra.

Algunos autores han expresado que "El Maestro" fue el iniciador de un movimiento social que despertara gran polémica en el círculo de personas estudiosas de su época. Alfonso Reyes escribió alguna vez que, las reformas realizadas por Justo Sierra siguen practicándose. Rafael Heliodoro Valle considera a Sierra como una persona muy preparada que puso en marcha una gigantesca obra como educador. Ignacio Manuel Altamirano lo considera como una gloria no sólo de México sino de América. Genaro Fernández escribe que el maestro Sierra es uno de esos pocos hombres a quien México debe lo que es y lo que será.

¿Cuál fue en realidad la actuación del "Maestro" dentro del historial de la Secretaría de Educación Pública? ¿De qué manera influyó para que los preceptos del Artículo 3 Constitucional se cumplieran? A estas preguntas se ha tratado de dar una respuesta durante el desarrollo de esta investigación.

Se consultaron las obras que se han tenido al alcance; se recopilieron datos que dan a conocer la obra del "Maestro", lo que hace pensar de qué manera ha influido en la formación de la Secretaría de Educación Pública, así como los objetivos -- que se lograron en materia Educativa en la República Mexicana.

Se espera lograr que, al leer este trabajo, se despierte el interés de conocer más a fondo la obra realizada por el maestro Justo Sierra, ya que, este trabajo demuestra que él es -- uno de los más notables Secretarios de Educación que ha tenido México.

ANTECEDENTES DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO

Francisco Larroyo en la obra Historia Comparada de la Educación en México escribe:

" La Educación como hecho, posee un sentido humano y social. Consiste en un proceso por obra --- del cual las generaciones jóvenes van adquiriendo los usos y costumbres, los hábitos y experiencias, las ideas y convicciones, en una palabra, el estilo de vida de las generaciones adultas" 1.

2.1.- La educación entre los Aztecas

Varios autores coinciden en que se puede afirmar que nuestro país no ha sido la excepción; la primera instrucción que recibían los niños aztecas era la educación doméstica; ésta se impartía por la madre para las hijas quien aprendía las actividades propias de su sexo; el padre instruía al hijo en los quehaceres que le permitirían continuar con la tradición de que los varones debían desempeñar el oficio en el que trabajaba el padre.

Al llegar a los catorce años, los jóvenes eran inducidos a --- aceptar vivir bajo normas que les permitiera que su existencia fuera positiva; se les inculcaban, el temor a Dios, el respeto a los ancianos, el amor a sus padres, con la finalidad de que pudieran vivir en paz.

Algunos autores que se han dedicado al estudio de las costumbres de la cultura azteca permiten que se pueda llegar a saber que, cuando cumplían los varones la edad de quince años podían asistir dependiendo de su posición social a la institución que

1.-

Francisco Larroyo Historia Comparada de la Educación en México p.p. 35.

les correspondiera; para tal fin, se crearon dos planteles dependientes del estado, estos eran el Calmecac, al que acudían los hijos de nobles, a quienes preparaban para desempeñar puestos dentro del sacerdocio. El Tepochcalli era la escuela en donde se adiestraba a los jóvenes para la guerra; a esta institución acudían personas con menos recursos económicos.

2.2.- La educación en la época colonial

A la llegada de los españoles, toca a los misioneros impartir la enseñanza, cuyo objetivo principal, fue la evangelización de los aborígenes.

Hoy se reconoce la obra de algunos de estos misioneros, como Bartolomé de las Casas, Pedro de Gante y Juan de Zamurruga a quienes propiciaron que los indígenas conocieran el catecismo y aprendieran a leer y escribir.

Con el transcurso del tiempo, varias congregaciones religiosas se dieron a la tarea de fundar instituciones que les permitieran educar e instruir a los habitantes de la Nueva España. En el tratado que hace Martha Robles sobre el aspecto de la Educación en la Nueva España, se hace saber: "Las dos últimas décadas del colonialismo en México, estuvieron enriquecidas por una fecunda labor de difusión - impresa y docente - de los avances científicos y literarios que se sucedían en la Nueva España y el Viejo Mundo." 2

Con el transcurso del tiempo, para el siglo XVIII se dió un importante impulso a la educación femenina; para tal fin se fundaron el colegio de Nuestra Señora de la Caridad, el Colegio de San Miguel de Belem. También en este tiempo surgió un movimiento pedagógico propiciado por las ideas que estaban tan difundidas en España, y, aunque algunos tratados revolucionarios aun no se conocían, las obras de contemporáneos franceses eran traducidas al español, lo que permitía que fueran leídas por un --

gran número de personas.

Francisco Larroyo dice que, a principios del siglo XIX, las instituciones que fungían como escuelas, no eran sino verdaderos — reformatorios dotados con grandes talleres " para la corrección y enmienda de los jóvenes discolos y para que los padres y jueces tenga una proporción en donde estimar, para su enmienda, a los que por sus excesos se hicieron acreedores a la reclusión."

2.3.- Antecedentes de la educación en la independencia

El inicio de la lucha armada de independencia acabó con las viejas instituciones docentes existentes en la época; en coincidencia con algunos autores, se puede decir que durante los últimos años de lucha, las escuelas se convirtieron de planteles a cuarteles; así como también, se dice que el dinero que estaba destinado a sostenerlas se invertía en la guerra y, que, en ese tiempo, los periódicos y las manifestaciones de los jefes independentes fueron quienes educaron, ya que, se hace notar la influencia que tenían los grandes patriotas que se convirtieron en modelo de virtudes, y se puede afirmar que, con el transcurso del tiempo, su imagen se ha agigantado; lo que ha contribuido a que, hoy en día, se reconozca la labor que desempeñaron en el historial de la patria.

Al término de la lucha por la independencia, se fundaron en México las escuelas lancasterianas; éstas fueron creadas tomando en cuenta la doctrina de Joseph Lancaster que organizó un método pedagógico de enseñanza mutua, y se puede decir que, Fernando Solana y Francisco Larroyo coinciden cuando se dice que las características de estas instituciones influyeron en la educación en México, durante aproximadamente setenta años; aunque también, se menciona que, por la precaria situación, no se permitía, se menciona que, se cumplieran los ideales de independencia en cuanto a la educación.

2.4.- La educación en la época de la Reforma

Fernando Solana hace ver que los primeros años de la independencia trajeron consigo a grandes pensadores mexicanos, quienes hicieron algunos intentos porque se diera la importancia debida a la educación, y escribe: "Lucas Alamán, quien dió forma a los principios conservadores y los difundiera en una memorable carta a Santa Anna, realizó un plan de educación popular en la que se propagaba que, " sin instrucción, no puede haber libertad y que la base de la igualdad política y social era la enseñanza elemental." 4

Muchos son los autores que escriben que José María Luis Mora — siguiendo con los mismos ideales secundó este plan tratando de que los objetivos de educación estuvieran acordes con la idiosincrasia del mexicano. Fernando Solana escribe en su obra Historia de la Educación Pública en México " En este sentido José María Luis Mora pronunció un vigoroso discurso ante el Congreso del Estado de México, el 17 de noviembre de 1824; en él afirma: "Nada es más importante para el Estado que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales". 5

Siguiendo con estos preceptos, Valentín Gómez Farías; estableció rumbo definitivo a la educación en México con los conceptos en lo que se dio a conocer como Reforma Liberal de 1833 en la cual los puntos más importantes son:

1. Se determinó el control del Estado sobre la educación. Creándose la Secretaría de Educación Pública.
2. Se estatuyó que la enseñanza fuera libre.
3. Se sustrajo la enseñanza de las manos del clero.
4. Se fomentó la instrucción elemental para todos los mexicanos.

Fernando Solana Historia de la Educación Pública en México p. 18
Fernando Solana op. cit. p. 19

5.- Se promulgó la creación de escuelas normales con el propósito de preparar al profesorado.

Después de consultar varias obras se ha dado por coincidir que Juárez tenía como objetivo que la educación cumpliera las funciones públicas requeridas, por lo cual, pidió a Antonio Martínez de Castro que desempeñara el cargo de Ministro de Instrucción, que nombrara una comisión para que estudiara el problema educativo, sobresaliendo en los comisionados de figura de Gabino Barrera quien como Antonio Martínez, estaba influenciado por la filosofía del positivismo, lo que contribuyó a que las características de esta ley tuvieran como meta el bienestar social, al conjunto de preceptos se denominó como Ley Orgánica de Instrucción Pública. Al respecto, Larroyo escribe:

La ley previno que la educación elemental sería gratuita para los pobres, y obligatoria para todos; no dispuso expresamente que fuera laica; pero, como puede verse, entre las materias de enseñanza suprimió la religión. De esta suerte adquirió la educación elemental en México los tres caracteres de la instrucción pública moderna: obligatoria, gratuita y laicismo. 6

Y aunque, poco tiempo después, se publicó otra ley, las condiciones en que se encontraba nuestro país y dadas sus características no podía ser general para todos los estados de la República, lo que contribuyó a que sólo en algunos estados se llevara a efecto. A esta ley se le conoce como ley del 15 de mayo de 1869

2.5.- La educación en el porfiriato

Se coincide con algunas obras, cuando se escribe que el período de la historia de México denominado Porfiriato fue sumamente rico en cuanto a los alcances que se lograron en materia educativa. Esto se debió a la acción previa de aquellos intelectuales mexicanos que, a mediados del siglo XIX, defendieron la doctrina liberal y señalaron los rumbos que el país debería seguir, para que, el pueblo pudiera mejorar esencialmente su existencia, considerando para ello, tanto el aspecto social como el económico y el político.

Se ha podido constatar en varias obras que, cuando en 1877, Ignacio Ramírez ocupó la cartera de Instrucción Pública se preocupó por impulsar la educación indígena, la educación femenina la enseñanza religiosa, la formación profesional. Además se puede decir que la Ley de instrucción pública del 23 de mayo de 1888 acepta los principios de la enseñanza obligatoria, gratuita y laica. También se pudo constatar que había una escuela de niños y otra de niñas por cada 4000 habitantes; instituyó clases ambulantes; los gastos de la educación serían a cargo de los ayuntamientos subvencionados por el gobierno federal. Otro de los aspectos que trata esta ley es que la secretaría de instrucción gozaría del derecho de redactar los programas, lo que da pie para que, se diga que, en esta época, es cuando aparecen en México, por primera vez, los planes y programas para los docentes.

Coincidiendo varios autores se puede decir que: Es indudable que, durante el porfiriato la educación pública recibió especial atención por parte del gobierno federal, aunque conviene que se especifique, que faltaba mucho para hacer; era preciso terminar con muchos vicios que el sistema de instrucción presenta y al revisar algunos informes, se llega a la conclusión que de doce y medio millones de habitantes que había en la

República Mexicana, estaban en edad escolar dos y medio millones; pero sólo acudían a la escuela ochocientos mil niños. Este era el panorama que se podía percibir en la problemática educativa de los últimos años del siglo XIX.

Con respecto a los cánones que dirigían la instrucción pública en México, después de haber consultado varias obras, se puede decir que: para 1901 Joaquín Baranda, quien había fungido como Ministro de Instrucción Pública y Justicia, y por cuestiones políticas, tuvo necesidad de retirarse de sus funciones, éste hizo que se nombrara para sucederlo a Justino Fernández; éste presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley, en la que proponía que se crearan dentro del Ministerio dos oficinas mayores, para separar lo que pertenecía a justicia de lo relacionado con instrucción, al aceptar esta reforma la Subsecretaría de Instrucción Pública quedó a cargo del maestro Justo Sierra, quien entró en funciones en junio de 1901.

3.- DON JUSTO SIERRA COMO SUBSECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se considera que es muy importante dedicar este modesto trabajo a dar a conocer la labor del maestro Justo Sierra Méndez, pues, se ha pensado que la obra realizada por "El Maestro" (1) se lo merece; además, se debe hacer hincapié que, en nuestros días, se ha olvidado la magnitud de su obra.

3.1.- Biografía

Justo Sierra Méndez, nació en Campeche el 26 de enero de 1848. Sus padres fueron el doctor Justo Sierra O'Reilly y Doña Concepción Méndez de Sierra. Realizó sus primeros estudios en su ciudad natal y los continuó en Mérida hasta la muerte de su padre acaecido en 1861, en que, por necesidades de sus familiares tuvo que trasladarse a la capital de la República. Allí ingresó como interno en el Liceo Franco Mexicano y más tarde continuó en el Colegio de San Ildefonso, donde hizo brillante carrera y se reveló su vocación literaria. En 1871 obtuvo el título de abogado. En 1878, con el apoyo del maestro Ignacio Manuel Altamirano, ocupó un lugar preferente en las veladas literarias, lo que contribuyó a que se diera a conocer con alguna de sus obras las que después publicó en los periódicos. Entre los puestos públicos que ocupó, están: el de Diputado al Congreso de la Unión, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Subsecretario de Instrucción Pública y Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Este ministerio, hoy Secretaría de Educación Pública, se creó por iniciativa de ley del 16 de mayo de 1905, conforme el proyecto del propio Justo Sierra.

Su obra como Secretario de Educación Pública culminó en 1910 con la función de la Universidad Nacional, hoy Universidad Autónoma de México.

1. Nombre con el que se le conocía a Justo Sierra entre el círculo educativo.

En 1912 es designado Ministro Plenipotenciario de México en España, en cuya capital falleció el 13 de septiembre del mismo año, sus restos se trasladaron a México y fueron sepultados en el panteón Francés. En el primer centenario de su muerte la Universidad lo declaró Maestro de América. Por orden del gobierno del señor Miguel Alemán Valdez y como una forma de reconocimiento al gran desempeño de su labor, hizo colocar sus restos en la fosa número 54 de la Rotonda de los Hombres Ilustres, el 24 de enero de 1940.

Don Justo Sierra Méndez, fue poeta, periodista, autor dramático, orador, pero, sobre todo, historiador, Maestro e importante político de la educación.

3.2.- Justo Sierra como subsecretario de Instrucción.

Luis Alvarez Barret escribe: "Justino Fernández se hizo cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, y a su lado como Subsecretario, especialmente encargado de la instrucción - fue designado Justo Sierra " Este cargo conferido al "Maestro" le dió la oportunidad de poder influir en las decisiones que se tomaron en cuenta en esos años dentro de los cánones educativos.

En conjunción con algunos autores, se puede decir que, al iniciarse la gestoria de Justo Sierra como Subsecretario de Instrucción Pública hizo algunas reformas a la Junta Directiva de Instrucción Pública y la convirtió en Consejo Superior de Educación Nacional, para lo cual, reunió a personalidades destacadas en el campo educativo, con el objeto de contar con los elementos mejor preparados, con la intención de que desempeñaran una labor que fuera idónea, para que, el país lograra por fin tener los medios que llevaran a buen término los objetivos de educación.

También, se puede decir que, este Consejo expidió una ley que -

se conoce con el nombre de Ley del 12 de octubre de 1901 la --
cual señala que, entre las atribuciones del Consejo, están; Es
te se encargará de coordinar a todos los establecimientos edu-
cativos para que las instituciones trabajen en concordancia.--
También señalaba cuáles eran los medios más adecuados para que
se hiciera más comprensiva la tarea de la educación nacional.
Con esto, se trató de que no sólo las instituciones encargadas
de difundir la enseñanza primaria contaran con la orientación-
debida, gracias a que contaba con una junta Directiva, sino que
todas las instituciones, fueran de cualquier nivel, contaran --
con la asesoría necesaria para su buen funcionamiento. Asimismo
se buscó que los funcionarios que estaban al frente de las ins-
tituciones educativas fueran las personas mejor preparadas, por
lo cual, se realizaron concursos para designar a sus directivos.
Francisco Larroyo nos hace saber que, en el informe del presi-
dente Porfirio Díaz se podía leer:

El Consejo Superior tuvo, por lo demás, una carác-
ter puramente consultativo; sus resoluciones acer-
ca de asuntos de tanta importancia como planes de
estudios, reglamentos, programas, métodos y li --
bros de enseñanza, en nada venían a restringir la
acción del Gobierno que conservaba intactas sus --
facultades sobre la resolución de cada uno de los
puntos aprobados por el Consejo. 3

Después de consultar varios autores es posible decir que, el --
Consejo Superior de Educación estaba integrado por los direc --
tores de Instrucción Primaria y Normal, los directores de Es --
cuelas Profesionales y Especiales, así como otros funcionarios
y otras veinte personas, lo que contribuía a que se formara --
un cuerpo suficientemente amplio en que, por el hecho de ser --

muchos, la diversidad de criterios favoreciera a que, ya unificados, conformaran de la mejor manera sus acuerdos.

Se coincide con varios autores al constatar que, Porfirio Díaz logró rodearse de personas de diversas opiniones y criterios — muy amplios, lo que para él sería como una garantía, de que todos los acuerdos tomados por el Consejo Superior de Educación — fueran acertados, y que, de esa manera, se limarían las asperezas que las administraciones educativas anteriores heredaran al Consejo y se enriquecieran con las aportaciones producto de llevar cada uno de los integrantes de dicho consejo, que eran guías por las distintas corrientes pedagógicas que florecieron en México para este tiempo.

Algunos autores hacen notar que fue muy importante la aportación del equipo de trabajo con el que contaba Justo Sierra ya — que estaba integrado por Enrique C. Rebsamen y Antonio Martínez de Castro, además, tenía el apoyo de los congresistas de 1889-1890 y 1890-1891 quienes respaldaban el trabajo del consejo en pro de que la educación pública fuera popular; es conveniente — que se exprese, que, en este tiempo en que verdaderamente empieza la centralización educativa, ya que no se puede olvidar que cada uno de los estados de la República tenían sus propios programas educacionales.

Después de consultar a varios autores se ha llegado a la conclusión de que, el trabajo que hizo Justo Sierra fue debido a que estaba influenciado por el positivismo; ese sistema filosófico que fuera fundado por Augusto Comte, el cual se dejó sentir durante el transcurso del siglo XIX, y que defiende que, el espíritu humano debe renunciar a conocer el ser mismo de las cosas y contentarse con verdades sacadas de la observación y de la experiencia.

Para finalizar lo relacionado con la obra de Justo Sierra como

Subsecretario de Instrucción es conveniente que, se diga que - en el tiempo de su gestoría, o sea, de 1901 a 1905 se atendió, dentro de las posibilidades económicas y de acuerdo a las capacidades pedagógicas de los titulares de cada uno de los niveles educativos, la educación secundaria y profesional, así como el conservatorio nacional de música, la biblioteca del museo nacional; también se procuró que México estuviera representado en diversos congresos científicos y pedagógicos que se llevaron a efecto a nivel mundial.

4.- LA OBRA DE JUSTO SIERRA MENDEZ COMO SECRETARIO DEL INSTRUCCION PUBLICA.

4.1.- La creación de la Secretaría de Educación Pública.

Varios autores dan a conocer que la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes se creó por iniciativa de Ley del 16 de mayo de 1905 conforme al proyecto del mismo Justo Sierra Méndez.

Alvarez Barret Escribe:

Como su rutilante personalidad, la obra educativa de Justo Sierra fue también polifacética; --- abarcó todos los niveles de la educación escolar y los más variados rumbos y perspectivas de la - cultura. Tuvo, además interesantes proyecciones de orden social y político, desde una educación para la libertad, según señalamiento de Leopoldo Zea, hasta la pedagogía social que cree percibir Francisco Larroyo; pero su mejor contribución, - en este sentido, fue el plan de una educación al servicio del pueblo, aunque el pueblo que él, -- avisoró, no pasó de ser la clase media, urbana - y semiurbana. 1

4.2.- Polémica sobre la generalización de la instrucción primaria.

Se consultó a varios autores, para que se pueda expresar que - el que Justo Sierra Méndez, fungiera como secretario de educación Pública y Bellas Artes, le permitió poner en práctica los principios tan importantes que se señalaron en el Primero y Segundo Congreso Constituyente de la Enseñanza donde " El Maestro"

1.- Alvarez Barret op. cit. p. 96

participara como presidente de la mesa de trabajos y en donde se tomaron importantes resoluciones en el campo educativo, tendientes a unificar la enseñanza nacional. No hay que olvidar, que esta posición en el dirigente de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, despertó grandes polémicas, incluso dentro del círculo de Diputados, ya que como varios autores lo testificaron, Francisco G. Cosme (2) fue una de las personas que pensaba que los ideales en pro de la unificación de la enseñanza, no se podía llevar a cabo dadas las características tan contrastantes de nuestra República, la diferencia de razas, la capacidad intelectual de cada una de ellas, las condiciones sociológicas, los recursos pecuniarios y políticos de que cada estado puede disponer y las consecuencias que dadas la disponibilidad de cada uno de estos puede tener y que incluso, las sanciones que se estipulaban a quienes no cumplieran con el precepto de obligatoriedad, no debían ser generales para todos los estados ya que en algunos de éstos, cuyo espíritu es progresista y liberal las sanciones no necesitaban ser tan fuertes, como las que eran requeridas en las poblaciones fanáticas religiosas e ignorantes.

A la hora de dar su voto en el congreso del que formaba parte y dándole carácter de particular dijo:

" No es posible no conveniente uniformar en toda la República, la Enseñanza Elemental Obligatoria, si no es en el sentido de las bases generales de ella, en tanto que la uniformidad no afecta a la soberanía de los estados en su régimen interior. (3)

2.- Fue Diputado y Periodista uno de los más destacados por sus ideas radicales.

3.- Milada Basant Debates Pedagógicos durante el Porfiriato p.22

Algunos autores hacen remembranza a que en uno de los periódicos de la época llamada "La Libertad" el señor Francisco G. Cosme en sus cartas a Junius (4) se cuestiona los aspectos tratados en el congreso, así es posible observar que Celerino Cano en su obra lo hace saber cuando escribe:

- 1.- La instrucción obligatoria es irrealizable en nuestro país porque no puede penetrar en los inaccesibles abrigos de la raza indígena.
- 2.- La instrucción obligatoria es injusta porque priva, en parte, al indígena de un instrumento de trabajo y producción; sus hijos
- 3.- La instrucción obligatoria es inútil porque -- de nada sirve al indígena saber leer y escribir; eso no cambia su suerte (5)

Después de consultar varios autores se puede decir que el debate establecido por Junius y el maestro Justo Sierra permite que se pueda observar los puntos de vista de los discutidores, ya que Junius insistía que el pueblo Mexicano lo que necesitaba -- era alimentarse bien y que después podría el deseo de estudiar vendría por añadidura. También se nos hace saber la reacción de Justo Sierra, cuando al contestar por medio del mismo periódico expone lo siguiente:

¿quién, que aquí trabajo no tiene pan? Más no sé lo de pan vive el hombre, ha dicho Jesucristo; y efectivamente, este tratamiento puramente animal que se recomienda al estado es absurdo; el estado no puede dar pan a nadie, pero si puede y debe facilitar a un número cada vez mayor un

4.- Pseudónimo de Francisco G. Cosme al escribir

5.- Celerino Cano Homenaje a Justo Sierra p. 63

instrumento para adquirir no sólo el pan que se come, sino el pan que se ahorra, y este instrumento es la Instrucción. (6)

En algunas obras se dan las bases para que se pueda expresar - que Justo Sierra Méndez además hace otras reflexiones en relación a las costumbres de los aborígenes, quienes en ese tiempo tenían aún muy arraigada la práctica de ciertas ceremonias que propiciaban que éstos, gastaran gran parte de los ingresos familiares al embriagarse, y la cantidad económica de que se disponía para la quema de cirios, luego de haber consultado con - algunas obras se puede decir que "El Maestro" quería que se cambiara la mentalidad de estas personas para que fueran conscientes de que si querían progresar, era necesario prepararse intelectualmente.

Se ha creído conveniente decir, que el maestro Sierra dijo alguna vez:

Resumiendo: Puesto que, en igualdad de circunstancias, de dos individuos o dos pueblos, aquel que es menos instruido es inferior; puesto que el - pueblo Mexicano, en su mayoría analfabético, va a entrar en contacto íntimo con el Norteamericano en su mayoría alfabetizado, es preciso tratar - de suprimir rápidamente, el elemento de inferioridad. (7)

Lo que se ha leído en varias obras, permite que se pueda decir que Ignacio Manuel Altamirano fue uno de los maestros que más compartía la forma de pensar de Justo Sierra, lo que le permitió participar en el debate en el que se ponía en relieve la -

6.- Celerino Cano op. cit. p. 63

7.- Magdalena Gómez Rivera Política Educativa en México p. 183

instrucción primaria obligatoria, éste trataba de explicar que la estadística de dificultades de comunicación, de ilustración previa, no eran argumentos convincentes contra la obligatoriedad de la instrucción, que las características geográficas, — nuestro clima, la heterogeneidad de nuestros elementos, étnicos son obstáculos que también hicieron tropezar a los colonizadores y que de todas maneras se llevó acabo la conquista.

Justo Sierra en el debate tenkdo con Junius en el periódico — "La Libertad" hace notar que los argumentos expuestos por él — no tienen suficiente peso, como para que se desista generalizar la instrucción obligatoria y escribe:

Las objeciones de Junius, como se ve, quedan reducidas a un recuento de dificultades. Las montañas, el lenguaje...Pues bien, precóren salvarse las montañas como hacían los misioneros y el lenguaje se puede subsanar con la castellanización de los indígenas. (8)

En algunas obras que se hace saber que el maestro Justo Sierra estaba convencido que la instrucción primaria obligatoria era muy necesaria que no sería tarea fácil que se aplicara en toda la República, pero que con el auxilio de las autoridades se podría llevar acabo un estudio de las condiciones especiales de la raza indígena para que así con ésto se pudieran salvar paulatinamente esas dificultades.

4.3.— La personalidad del "Maestro"

Muchos han sido los autores que han tratado el tema de la personalidad de Justo Sierra lo que ha dado pie para que se pueda decir que la personalidad del "Maestro" sufrió varios cambios debido a que estaba siendo influenciado por las corrientes políti

8.— Celerino Cano op. cit. p 66

cas e ideológicas que aparecieron en estos tiempos, que además después de un viaje realizado por el maestro Sierra a Europa tomó algunas de las maneras de pensar de los filósofos del Viejo Mundo, por lo cual, su pensamiento doctrinal se orientó hacia otro punto de vista, con relación al positivismo, cuando algunas personas le preguntara el porqué de este cambio; entonces hacía una crítica y se cuestionaba:

Dudamos, en primer lugar, dice, porque si la ciencia nada más que el conocimiento sistemático de lo relativo; si los objetivos en si mismo no pueden conocerse; si sólo podemos conocer sus relaciones constantes; si ésta es la verdadera ciencia ¿cómo no estaría en perpetua discusión, en perpetua lucha? (9)

Esta aseveración, permite que se diga que en este tiempo Justo Sierra, ha renovado sus conceptos filosóficos que hacen saber que su pensamiento fue influenciado por Henry Bergson (10) — éste originó que "El Maestro" se iniciara en una nueva orientación ideológica que le permitía pensar y dar solución a los problemas que se susitaran en la época Porfirista, y ser uno de los más entusiastas defensores de los derechos del pueblo y por la innovaciones que con el devenir del tiempo reflejara su personalidad, escribió:

Yo soy de ese temperamento, escribía alguna vez Justo Sierra, hací innovador, y como no sea la reforma de mi mismo, que bien lo necesitaría, y para lo que confieso impotente, todas las novedades me tientan, toda innovación tiene para mí recóndito e irresistible prestigio, todo progre

9.- Francisco Larroyo op. cit. p. 364

10.- Filósofo Frances que se inspiró en el positivismo pero — además, afirmó que el principal factor del conocimiento es la intuición.

so significa para mí el canto de la sirena.(11)

4.4.- Justo Sierra digno representante histórico

Manuel Moreno Sánchez hace ver que para que se pueda tomar conciencia sobre los hechos a los hombres que han sobresalido en México, es importante que sean situados dentro de la historia y que haciendo un recorrido por éste, se entenderá cuales han sido los personajes que más han destacado en los quehaceres de la vida nacional, y que así se comprendería que algunos hombres no han vivido en vano, que su forma de actuar, los rasgos más importantes de su carácter, las preocupaciones que han tenido, en una palabra, hacen ver que estos hombres, tienen un significado dentro de los anales de la historia. Así mismo se puede decir que el tiempo en que le tocó vivir al "Maestro" construyó un factor determinado para que éste, tuviera la oportunidad de sobresalir. Esto, se puede constatar cuando se lee la obra de Manuel Moreno cuando escribe:

Justo Sierra es uno de los hombres que han servido de liga en relación entre dos etapas fundamentales en la Historia de México. Cuando Benito Juárez murió, Sierra era miembro de la Cámara de Diputados y ya se había incorporado a las preocupaciones políticas y culturales de la reforma. El régimen de la Revolución, en los días de Madero, lo hizo nuestro representante en España, porque supo distinguirlo entre aquellos contra los que el resentimiento popular se había concentrado, reconociendo, de paso, su relación espiritual con algunos principios que germinaron en la Revolución de 1910. (12)

11.- Paula Gómez Alonso Homenaje a Justo Sierra p. 107

12.- Manuel Moreno Sánchez Homenaje a Justo Sierra p. 134

Varios autores, coinciden al indicar que es difícil encontrar personajes que como Justo Sierra hayan vivido las etapas de la historia de México que va desde el liberalismo, el porfirismo y la revolución Mexicana, y que además las plasmaran en su amplia labor de político, literato, historiador y educador.

4.5.- Los ideales del maestro Justo Sierra en cuanto a la instrucción primaria.

Algunos autores coinciden cuando escriben que los ideales del "Maestro" siempre fueron muy claros, ya que cuando tenía la oportunidad de decir sus discursos sobre este tema, se pronunciaba porque la educación primaria fuera popular, tomándose esta popularidad como la acción que permitiera a todos los Mexicanos de edad escolar, participar en la educación primaria. Y es posible saber que el plan trazado por Justo Sierra indicaba que la terminar la instrucción primaria para desempeñar los servicios el Mexicano debería salir preparado para desempeñar los servicios que exigía una Nación organizada, y que así se pudiera seguir escalando peldaños en instrucción, porque era necesario formar equipo de personas que estuvieran lo suficientemente preparadas para guiar a los grupos, y así contribuir a llevar a la Nación hacia mejores perspectivas.

4.6.- Resoluciones del primer congreso

Al haber consultado varias obras se pudo constatar que en 1883 Justo Sierra había ya participado en el primer congreso, en el que había fungido como Presidente del mismo, lo que le permitió secundar el empeño que tenía, el entonces Presidente de la República, el cual contribuyó a que los ideales del maestro Sierra pudieran ser escuchados por los Diputados y que a su vez éstos, dieran su apoyo irrestricto a las resoluciones tomadas en este congreso, cuyas bases de deliberación fueron, definir el problema de la uniformidad de la Instrucción Primaria de la

República Mexicana, con respecto al congreso Magdalena Gómez - Rivera escribe:

El pensamiento de la Convocatoria, era, pues, satisfacer una exigencia que se manifestaba con uniformes caracteres en las diversas comarcas del país, a pesar de la diversidad de condiciones morales y físicas, por medios uniformes.

Es importante hacer notar que el mismo maestro Sierra según sus declaraciones, que como era el primer ensayo que se había en las instituciones de instrucción primaria, lo que contribuyó a que las actividades realizadas en este congreso no fueran tan completas ni tan anticipadas como se requería, y que ha pesar de la basta preparación de las personas encargadas por el Ministro Joaquín Baranda, para realizar esta labor no se podía seguir, también el maestro Sierra hace alusión a que se reunieran por primera ocasión se dieron cuenta de la magnitud del programa que se había de preparar cual habría de normar las deliberaciones que se hicieran en el congreso. Gómez Rivera en su obra escribe:

Verdad es que este grupo era el de la enseñanza elemental en sus grados primero y superior, y éste era el que más urgía dilucidar; de su estudio debía resultar la base orgánica de la educación popular, la primera de nuestras necesidades sociales y políticas.

El que se halla consultado varias obras de pie para que se pueda decir que se creía que el unificar el aspecto pedagógico en la instrucción pública primaria, representaba un reto muy importante, porque ésta tendía a suprimir la iniciativa y la creatividad de los responsables de la instrucción elemental, en todos los estados y los territorios de la República Mexicana, con tan-

ta diversidad de tipo social y económico, pero el maestro Sierra considerable que la escuela pública tenía el compromiso de transformar los distintos aspectos con que se tropezara la instrucción primaria tales como: la heterogeneidad de hábitos, lenguaje y necesidades.

Este Congreso, al adoptar la uniformidad educacional se propuso que la instrucción no fuera absoluta, sino que se permitiera adaptarse a las condiciones y necesidades de los estados, para que esta uniformidad pudiera ayudar a la creación de una Nación fuerte.

La declaración por parte del congreso de que la instrucción primaria se unificaría en la República Mexicana trajo como consecuencia, además que la educación nacional se convirtiera en obligatoria, gratuita y laica. Al respecto Celerino Cano escribe:

El proyecto votado por los Diputados dice así 109 Bis. Los Estados, Distrito Federal y Territorial de Baja California, establecerán la instrucción primaria, gratuita y obligatoria, para los niños de ambos sexos.

En un artículo transitorio se dispone que los estados y el Distrito organicen este precepto en el término de dos años... (15)

Se puede afirmar porque varios autores lo indican que el ser aprobado el programa que indicaba la obligatoriedad de la instrucción primaria y el programa de actividades a desarrollar, y para que ningún individuo quedara excluido de la ley de obligatoriedad, era indispensable que el gobierno interviniera para que se multiplicaran las instituciones donde debían acudir las personas para que se les impartiera dicha instrucción,

además se indicará un plan para la formación de maestros ambulantes y que a los profesores se trataría de proporcionar un salario que le permitiera vivir con holgura.

En este Primer Congreso se sentaron las bases para la formación de métodos, sistemas y procedimientos para la realización de una instrucción primaria, que permitiera al Mexicano romper la estera de pasividad y que imprimiera un impulso de superación a nuestro pueblo, así como la realización de los libros de texto, a este respecto, se puede decir que ha pesar de haber sido encargado a un grupo de personas que se consideraron muy capaces, no pudieron estar preparados a la hora de la clausura del congreso por el hecho de ser de carácter estrictamente pedagógico, para que sirviera como tema de estudio en el futuro.

En general, después de haber tenido conocimiento de lo acontecido en este Primer Congreso pedagógico, se puede decir que la instrucción primaria, ocupó la mayor parte del tiempo que emplearon los congresistas para deliberar sobre las condiciones en que se llevaría a efecto la instrucción primaria, y que dichos puntos generales resueltos, y se dijo además que en dicho congreso se pusieron los cimientos en que descansarían los pilares de la instrucción primaria mexicana.

4.7.- Segundo Congreso de Instrucción

El punto de vista de varios autores, nos permiten aseverar que al igual que el Primero, el Segundo congreso tuvo redundancia no solo pedagógicamente, sino que dadas sus resoluciones se le dió un enfoque social y político ya que estaba destinado a organizar la instrucción, cimentada sobre un programa común, así que como para lograr alcanzar los objetivos propuestos era indispensable, que los aspectos que quedaron inconclusos en el primer congreso se continuaron a través de las resoluciones del segundo congreso, lo expresado por varios autores permiten que

se puede decir que si se decía que el Primer Congreso representaba los cimientos en que se fundaría la Educación Nacional, el segundo congreso significaba el primer piso del gran edificio — destinado a albergar a la educación del pueblo mexicano.

Algunos autores al coincidir, permiten que se pueda decir, que entre las resoluciones tomadas en el campo de la instrucción elemental, fué, condenar el sistema mutuo de enseñanza que como ya se dijo antes, se conocía con el nombre de Escuelas Lancasterinas, tenían establecidas en México cerca de 70 años, esta providencia tomada, permitió dar paso a lo que se puede considerar como la Escuela Moderna, cuyo plan de estudios suprimió la larga lista de asignaturas, para concretarse a la impartición de conocimientos que le permitieran al individuo una verdadera educación, ésto es, un desenvolvimiento armónico en el individuo, se suprimieron varias materias, por ejemplo desapareció el estudio del latín por considerarse como lengua muerta, pero se impulsó, el rescate de la Literatura en la Lengua española, la lectura y el dibujo.

No se debe olvidar, que ya para este congreso se consideraba de gran importancia para la educación nacional el libro de texto y que se creía que éste, serviría para educar a los jóvenes mexicanos, para formar en ellos una conciencia nacionalista, que además tuviera como objetivo el fomentar en el niño el amor al campo, y el arraigo de las gentes en su lugar de origen.

Antonio Barbosa Helát en su obra Cien Años en la Educación de México, hace saber, que Don Justo Sierra hasta el último día de su gestión como Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes trató de sostener los siguientes propósitos:

- 1.- La expedición de una ley de Educación Primaria, así como el carácter popular y práctico de ésta.
- 2.- La federalización progresista de la enseñanza, tratando de

no afectar la soberanía de los estados, pero tratando que los gobiernos de cada uno de éstos, no desatendieran, sus obligaciones.

- 3.- Constante revisión de programas y métodos, con el objeto de que no se estatisaran y se hicieran rutinarios los objetivos de La Instrucción Primaria, para lo cual se contaba con la colaboración de los maestros que trabajaban frente al grupo.
- 4.- Extender la educación a todos los mexicanos sin excepción de sexo ni edad.
- 5.- Realizar un nuevo congreso en 1910 que estuviera lo mejor planeado posible para mejorar y renovar las ideas que tuvieron como fin impulsar la Instrucción Primaria, a pesar de crisis política del Régimen Porfirista que estaba en ese tiempo a un paso del derrocamiento.

4.8.- La obligatoriedad de la educación según Justo Sierra

Después de haber consultado varias obras, se puede decir que el espíritu reformador y emprendedor de Justo Sierra, ha permitido que sus ideales de libertad traspasaran su personalidad para reflejarse en su obra educativa, Justo Sierra Méndez consideró, que era necesario formar en los hombres y mujeres mexicanos la conciencia de libertad, para que así se pudiera formar una nación con las características de una patria anhelada de acuerdo a los ideales liberales. Por eso "El Maestro" se planteó el problema de la Educación Obligatoria, frente a otro que la misma aplicación de la obligatoriedad implicaba, ya que se creía que por el hecho de ser obligatoria estaba en contra de lo que se consideraba en la libertad. Sin embargo, Sierra había pensado que la obligatoriedad en la educación, es una condición que dadas las características de los habitantes de nuestro país serviría para analizar que es la verdadera libertad, por eso mismo y para caer en los errores en que los políticos de esa época ha

bían tropezado, él quería implantar una obligatoriedad moderna que no pusiera en peligro la libertad misma.

Así mismo se hace saber por medio de varios autores, que Sierra en muchas ocasiones dejó ver su inquietud al pensar que si se quitara el monopolio educativo al estado, se caería en el error que el clero se apoderaría de él, y que, de acuerdo con la Constitución que nos rige, la educación debe ser libre, entonces el estado es quien debe confirmar el resultado los estudios realizados, así como supervisar la enseñanza dada por el clero, y — que para lograrlos fines deseados, es necesario trabajar con todo el entusiasmo posible para que así se pudiera formar una conciencia en el pueblo mexicano, que terminara con la influencia del clero en el ámbito educativo. No hay que olvidar— dice Agustín Yafiez, que al expresar lo relacionado con la escuela laica, Justo Sierra hace ver que es muy importante destacar que es — aquella que se mantiene por completo neutral a cualquier tipo — de religión, para que esa educación sirviera de unión para toda la nación, al respecto dice Gómez Rivera cuando escribe;

La escuela laica—Dice Sierra— es un soberano organismo de paz; continuadora, coadyuvadora y reforzadora de la familia, en todo declara y ésta intangible como dicen los Italianos inviolables en religión y su santuario.

Algunos autores también tratan al aspecto del papel que tenía — la acción de la familia, ya que el maestro Sierra consideraba — que la familia representaba un importante papel dentro de la — educación y que la que se recibía en el seno familiar no debía de ser alterada por los procedimientos de la educación escolar, que ésta debía servir para transformar el espíritu para darle un sentido libre y nacional, con el objeto que dicho fin pudiera — alcanzarse, se necesitaba concientizar al pueblo para que después de asimilar lo que era la verdadera escuela obligatoria, se sembrara en el mexicano el deseo de asistir por iniciativa,

propia a las escuelas de altos estudios que serían creadas más tarde, o a las que ya funcionaban, para que los individuos mexicanos que estaban preparados asistieran.

5.- REPERCUSSIONES DE LA OBRA EDUCATIVA DEL MAESTRO JUSTO SIERRA EN LA EDUCACION SUPERIOR.

5.1.- Propuesta para la creación de la Escuela Normal Superior y de Altos Estudios.

No se puede hacer un trabajo de investigación sobre la obra del maestro Justo Sierra, sin hablar de su obra máxima: la reapertura de la Universidad.

Al respecto, Gómez Rivera escribe: "En efecto, Sierra había venido luchando por la creación de la Universidad Nacional desde 1881² (1) Esto se puede constatar en los trabajos publicados - por Don Justo Sierra en donde explicaba un proyecto para la creación de la Universidad, así como también, de la Escuela de Altos Estudios, la cual debería encargarse de la formación no sólo de maestros, sino de preparar individuos cuya capacidad fuera la de sabios, para que pudieran gracias a sus investigaciones realizar grandes descubrimientos que ayudaran a disipar las dudas científicas con miras al futuro, en los diversos campos del estudio.

Varios autores coinciden al afirmar que el maestro Sierra en su capacidad de Secretario de Educación Pública hizo emprender una concienzuda revisión del trabajo realizado en las instituciones docentes encargadas de impartir la cultura académica, lo que le permitió conocer las condiciones en que se impartía el conocimiento, y se hicieron algunas reformas a los planes de estudios lo que permitió, a su vez, el restablecimiento de la Universidad

Durante el tiempo en el que el Maestro Sierra presidió la Secretaría de Educación Pública, se hicieron varias modificaciones a los planes de estudio de las Escuelas Preparatorias que se redujo en un año, esto es en lugar de cursar en dicho establecimien

1.- Magdalena Gómez Rivera op. cit. p. 188

to académico seis años, solo serían cinco; además, se modificaron los planes de estudios para suprimir algunas materias y establecer otras, otras de las instituciones a las que se modificó el tiempo de estudio fue la de Medicina y en la de Jurisprudencia se creó la especialidad de Cirujano Dentista, y se suprimió como carrera profesional la Notaría, aludiendo que los servicios que prestaba no era una carrera específica, sino que se trataba más bien de una función pública.

Se hace saber que, Justo Sierra expresaba; que la obra que él se había echado a costas no estaría finiquitada si no se contaba en México, según lo expresado por él mismo en un informe que rindiera el 24 de mayo de 1907 en el campo de la docencia al tratar de que funcionara la Escuela Normal Superior y de Altos Estudios el cual decía a la letra:

Falta, construir la Escuela Normal Superior y de Altos Estudios, cuya organización meditan ya en estos momentos, por encargo de la Secretaría que es a mi cargo, personas idóneas. Falta, así mismo, organizar el Instituto de las Academias y Sociedades Científicas, y falta sobre toda la Universidad Nacional, que una coordine y dignifique las instituciones educativas secundarias y superiores y que les dé una alma común para unificar los pensamientos y las aspiraciones Nacionales. (2)

Posteriormente, se vieron los planes de Justo Sierra, en cuanto a lo anterior, se vieron coronados el mes de septiembre de 1910 fecha en la cual gracias a la anuencia del mandatario de la República, se inauguró esta Institución. Se hace saber que la ley constitutiva de este establecimiento docente en su artículo segundo expresa: que los objetivos de dicha Institución son: Per-

feccionar los estudios para que puedan estar en un nivel más alto que los que son impartidos en las escuelas preparatorias, escuelas de Jurisprudencia, Medicina, de Ingeniería o Bellas Artes así mismo, se hizo hincapié en que la Escuela Normal y de Altos Estudios debía proporcionar a los maestros los medios para llevar a efecto metódicamente investigaciones que tuvieran el objeto de enriquecer el conocimiento humano y formar profesores con un nivel de conocimiento más amplio, para que desempeñaran en forma satisfactoria su trabajo como profesor de escuela secundaria ó profesional.

Sobre este aspecto, se indica que esta institución había organizado sus investigaciones de manera que quedaran tres secciones: la primera de humanidades, en el cual se contaba con los estudios sobre la Filosofía, Lengua y Literatura Clásicas y Modernas, Historia y Pedagogía. La segunda sección se encargaba de investigar sobre las Ciencias Exactas y Naturales. En cuanto a la tercera, se proponían impartir las materias relacionadas con Ciencias Sociales, Política y Jurídicas.

Es conveniente no olvidar que, dicha institución fue el resultado de lo expedido por la Ley del 7 de abril de 1910.

4.2.- Gestiones para la reapertura de la Universidad

En un boletín que expidiera la Secretaría de Instrucción Pública en 1910 se da a conocer el discurso que pronunciara el maestro Justo Sierra al presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley para la fundación de la Universidad se hace saber que, el maestro Sierra al llegar a la Cámara y después de dar a conocer la iniciativa de ley, pronunció un discurso a este respecto, se puede decir que "El Maestro" al iniciar este discurso comenzó por confesar que la idea de desarrollar un proyecto para la creación de la Universidad no es el resultado de la influencia de la opinión pública, sino que, es el resultado de la iniciativa -

por parte del gobierno, ya que a éste atañe el funcionamiento de las facultades que, hasta ese tiempo, tenían a su cargo la realización de las actividades que ahora concerniría a la Universidad Nacional. En el discurso al que se hace alusión el maestro Sierra decía: "Hace muchos años, probablemente más de un cuarto de siglo, el que aquí habla tuvo el honor de presentar a la Cámara, a que pertenecía entonces, un proyecto de creación de una Universidad Nacional". (3)

Algunas opiniones sobre este aspecto permiten que se indique que al presentar en aquel tiempo esa iniciativa, y al haber obtenido la objeción por parte de los integrantes de la Cámara, y concidiendo que, se creía que lo que pretendía hacer era revivir una cosa que estaba muerta, y que, como las funciones que desempeñaba, no se adaptaban al ritmo del desenvolvimiento de la sociedad sería mejor desistir de la idea de seguir adelante con el proyecto de la creación de esta institución.

Don Justo Sierra da a conocer que, ya para entonces podría haber dicho que al conocer la historia se puede llegar a la conclusión de que, todo se compone de resurrecciones, que nada ha muerto, — que todo resucita y que todo continua viviendo si tiene la capacidad de adaptarse a las necesidades del medio; por eso, la Universidad como Institución Educativa no debía haber muerto, sino que, necesitaba haberse transformado en forma radical. El mismo Sierra en este discurso nos hace notar que, a pesar del tiempo transcurrido en el que había estado al frente de la Secretaría, y que ha pesar de que en su plan de trabajo que presentara al todo las riendas de dicho organismo, ya había hecho saber que uno de los puntos más importantes a realizar era la reapertura de la Universidad, aspecto sobre el cual consideraba que estaba en el tiempo oportuno, tomado en cuenta que, para entonces, y estaba suficientemente organizada y desarrollada la Instrucción Primaria; y así mismo era necesario que la Escuela Secundaria comen

zará a rendir frutos y que la Educación Profesional estuviera de -
senvolviéndose de una manera propia y que, después, de la crea -
ción de la Escuela Normal Superior de Altos Estudios, sólo des -
pués de esto se podría dar paso a la creación de la Universidad
Nacional, y como ahora todo esto ya estaba encaminado, se estaba
en el tiempo propicio para la realización de dicha obra.

Al respecto, algunos autores afirman que el maestro Justo Sierra
pretendía formar una institución que llegara a ser una creadora
de hombres de ciencia; unos seres que tuvieran el dón y la facili
dad para hacer suyos los componentes de la ciencia, y que, adé -
más, supieran crearla y, algo muy importante, supieran transmitir
la. "El Maestro" pretendía que la nueva Universidad no adoleciera
de los mismos elementos de estudio que en las Universidades
Clericales, y algo de crucial importancia, la nueva institución
debería ser laica por excelencia.

Algunos autores aluden que, el Maestro Sierra hace hincapié en -
que, para que dicha institución llegara a ser la idónea, no debe
ría bastar sólo con el apoyo y protección del gobierno, sino que
la Universidad para llegar a cumplir con los fines para los que
fue creada era necesario que la República Mexicana entera lo to -
mara como suya y que tratara de infundir en ella el impulso y -
carácter que le permitiera alcanzar los medios de realizar sus
fines.

Un boletín girado por la Secretaría de Educación Pública sobre
el discurso que pronunciará el 26 de abril de 1910 dice:

Por eso os pedimos que la autoriceis, dotándola
de las capacidades jurídicas suficientes para -
adquirir bienes y para hacer con ellos lo que -
juzgue conveniente, siempre con el conocimiento
del gobierno. Porque, había de tenerlo siempre
presente, esta Universidad, señores, es Una Uni

versidad de Estado, como lo dije al principio; no se trata de una Universidad independiente, se trata de un cuerpo suficientemente autónomo dentro del campo científico, pero que es, al mismo tiempo, una Universidad Oficial, un organismo del Estado para la adquisición de los altos conocimientos, con la garantía que serían también respetados en ella todas las libertades que le puedan dar la constitución de su personalidad jurídica, sin la que no le serían dada extender su acción sobre todos los ámbitos de la nación mexicana pensante y utilizar todos los elementos para realizar su programa científico. (4)

Así es como se expresaba el maestro Sierra señalando que, la Educación Superior se proponía desarrollar el nacionalismo en México y que, la Universidad tendría como función específica lograr dicho fin y que éste, consolidaría nuestra cultura.

5.3.- La Inauguración de la Universidad

Todos los autores que se tuvo oportunidad de consultar coinciden, al afirmar que las gestiones comenzadas por Don Justo Sierra para la creación de la Universidad, rindieran sus frutos el 22 de septiembre de 1910, día que tuvo efecto la inauguración de la máxima casa de estudios.

Se dice que, el Congreso de la Unión expidió un decreto fechado 24 de mayo de 1910 en donde se permitía el restablecimiento de la Universidad.

En la ceremonia de inauguración se contó con la presencia del Primer Mandatario de la Nación Mexicana, (Don Porfirio Díaz), también asistieron al evento representantes de otras importan-

4.- Celerino Cano op. cit. p. 78

tes instituciones Universitarias, tales como: La de París, la de Salamanca y la de California.

Se hace ver que, en esta ceremonia de inauguración de la Universidad, el maestro Justo Sierra dirigió un discurso a la concurrencia en donde, como era su costumbre, hizo gala de la gran facilidad de palabra y sus altos dotes de orador y hace notar que la institución que se ha inaugurado debe tener como mentalidad difundir la acción científica, para la cual, debía hacer venir a dicha institución grupos de personas intelectuales y que, cultivara en ellos los mejores deseos de conocer la verdad, y que así mismo tuviera el interés meramente científico, el cual les permitiera aprovechar todos sus conocimientos en pro de la Patria.

En este discurso se puede leer que el maestro Sierra dice:

A la Universidad Nacional toda demostrar que nuestra personalidad tiene raíces indestructibles en nuestra naturaleza y en nuestra historia; que participando de los elementos de otros pueblos americanos, nuestras modalidades son tales, que constituyen una entidad perfectamente distinta entre otras. (5)

Así mismo se da a entender que el maestro Sierra no pretendió exhumar la Universidad antigua con sus muy particulares características, agregando que, los fundadores de la Universidad Colonial tenía, como lema: "La verdad esta definida, enseñadla", pero dados los adelantos en materia científica, él había pensado en una institución que respondiera a la función que ya se le había designado y el lema que tendría que llevar sería: "La verdad se va definiendo, Buscadla".

El maestro Sierra hace saber que la Universidad debía responder

a las necesidades de la vida nacional, por los consiguientes, -- debía estar vinculada a los ideales políticos y sociales del -- pueblo mexicano, y que, además, si quería seguir existiendo, no podría olvidar que el renovarse era importantísimo para su labor y que, debería estar pendiente de actualizarse en cuanto a los movimientos de la cultura en general, así mismo se dice que sus métodos, investigaciones y conclusiones no podrían ser válidos sin ser probados y comprobados por medio de métodos actualizados por supuesto universitarios.

Es conveniente hacer saber que, la ley constitutiva de la Universidad, establecía que las escuelas Nacionales Preparatorias, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería, de Bellas Artes y de Altos Estudios quedaran dentro del programa de estudios de dicha institución.

Se hace saber que, la Rectoría de la Universidad fue encargada al Licenciado Joaquín Eguía Lis a quien el maestro Sierra hizo ver que si se había entregado al gobierno universitario era -- porque el presidente de la República había querido premiar la fecunda labor que había desempeñado en el transcurso de su existencia, ya que había sido no sólo profesor sino, un educador a cuya labor se debía la formación no sólo de jurisconsultos, sino también de formar hombres. "El Maestro" hizo saber que el -- rector de la Universidad contaría con el respeto de la sociedad y la confianza del gobierno para realizar dignamente la tarea -- que debía desempeñar en la institución naciente.

Al Presidente de la República, el maestro Sierra hace ver que, la Universidad es obra del Estado por haberse desprendido de -- la autoridad que tenía en algunas de las Escuelas de las que se apartaba para que quedaran bajo la jurisdicción de la nueva institución, así como además, elogia la actuación del Primer Mandatario por el apoyo prestado al aspecto cultural de nuestro País

en el tiempo de su gestión.

Algunos autores coinciden en que, con la reapertura de la Universidad de México, el maestro Sierra imprimió un verdadero impulso a la revolución que, dentro del mismo régimen porfirista se había venido desarrollando.

Como es sabido, días después de la inauguración de la Universidad el pueblo se levantaba en armas para dar paso a la Revolución Mexicana por sus ideas de libertad, respetando el esfuerzo realizado por el maestro Sierra, que, en muchas ocasiones, cuando estaba influenciado por las ideas del liberalismo, hacía hincapié en el principio de la "Educación para la libertad".

Además, se puede decir que, al término de la Revolución Mexicana de 1910, como un reconocimiento a la labor desempeñada por Justo Sierra Méndez en el campo de la cultura y por sus ideales políticos, el señor Francisco I Madero, en su calidad de Presidente de la República Mexicana, lo hizo nombrar embajador de México en España en 1912.

En los datos que se pueden leer en algunas obras, se dice que, Emilio Portes Gil le concede a la Universidad el carácter de Autónoma en 1929 y se hace notar que, para 1974 la actual Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, cuenta con 280,000 estudiantes y 24,000 profesores e investigadores, tiene 21 Institutos y 15 centros de estudio e Investigación Científica y Humanística.

CONCLUSIONES

Por lo ya expuesto, se puede decir que, son muchos los beneficios que el maestro Justo Sierra ha legado en el campo de la Educación; ya se dijo que, fue un admirador y sobre todo, seguidor de las ideas del Señor Don Benito Juárez, las cuales hizo suyass, actualizándolas, lo que le permitió que sus anhelos y sus ideas liberitarias le dieran la pauta a seguir en pro de la Educación Popular, cuando fungiera como Secretario de Educación Pública.

No se puede olvidar que, durante el tiempo de su gestión al frente de la Secretaría, le dio un impulso a todos y cada uno de los niveles de educación, que fue desde el Jardín de Niños, pasando por las reformas efectuadas y la creación de Escuelas Primaria, Secundaria y Preparatoria, hasta llegar a la realización de su obra cumbre: la reapertura de la Universidad Nacional de México.

Aunque se debe hacer notar que, a pesar del empuje de la educación primaria con las reformas hechas a la ley de educación, se puede decir que, los objetivos propuesto por el maestro Sierra no se ha logrado, ni aún años después, cuando el maestro Rafael Ramírez se distinguiera al darse a conocer por la forma en que trató de impulsar a la Escuela Rural Mexicana, y es que, al alto índice de natalidad del pueblo de México cada vez va haciendo que las necesidades de crear más instituciones que alberguen

a los niños en edad escolar va siendo más difícil; y para que se tenga una idea de la magnitud de la obra Educativa Mexicana, es conveniente decir que, en 1981 el presupuesto federal en materia educativa fue de 358,000 millones de pesos.

Después de realizar este trabajo de investigación documental se puede deducir que, al maestro Justo Sierra se le conoce sólo como el personaje que logró la reapertura de la Universidad Nacional, y no como el pionero que logró establecer en todo el País un sistema Nacional de Educación Popular y sobre todo, el iniciador del precepto de obligatoriedad en la Instrucción Primaria.

Muchas de las cosas que hizo Justo Sierra, que algunos autores han recopilado, no se tuvieron al alcance ya que no fue posible conseguir por ser ejemplares que sólo se encuentran en Hemerotecas ó en los archivos de la Secretaría de Educación en el Distrito Federal, por lo cual, este trabajo adolece de la falta de información de fuentes tan importantes; así mismo se puede observar que, las obras que se pudieron consultar, fueron editadas - por lo menos en el año de 1948, de lo que se puede inferir que, en nuestro tiempo ha decaído el interés por difundir la obra del maestro Sierra, y que haya sido una de las dificultades de mayor relevancia para la elaboración de este modesto trabajo.

G L O S A R I O

Coadyuvadora. Contribuidora, que ayuda a la consecución de alguna cosa.

El Maestro. Nombre con que se conocía a Justo Sierra

Instrucción. Educación, caudal de conocimiento adquirido.

Irrestricto. Que no tiene restricción.

Pecuniario. Perteneciente al dinero efectivo.

Plenipotenciario. Se dice del Diplomático u otra persona que en vía un gobierno a otro con pleno poder para pactar convenios, ajustes, paces, etc.

Unimismar. Unificar

B I B L I O G R A F I A

- ABREU Gómez, Ermilo, Sala de Retratos, Segunda Edición; S.E.P. Mé-
xico, D.F. 1947, pág. 84 a 86.
- ARIAS Galicia, Fernando, Introducción a las técnicas de Investiga-
ción en ciencias de la administración -
del comportamiento.
- BASANT, Milada, Debates Pedagógicos durante el Porfiriato, Prime-
ra Edición, Ediciones el caballito, Litrográfica -
Cultura, México, D.F., 1985, p. 9 a 157
- BARBOSA Heldt, Antonio, Cien Años de la Educación de México, 3a.
Reimpresión; Impresora Galve; Editorial
PAXMEXICO, México, D.F. 1985 pág. 101 a
111.
- BRIONES, Guillermo, Métodos y técnicas para la Investigación de -
las ciencias Sociales, Primera Edición; Mé -
XICO, D.F., 1982, pág. 285
- CASO, Antonio, Prosas, Imprenta Universitaria, Ediciones de la -
Universidad Nacional Autónoma, México, D.F. 1939
pág. 3 a 216
- CASTILLO, Isidro, México sus Revoluciones Sociales y Educación
Tomó II, pág. 365-399
- CANO, Celerino, Homenaje a Justo Sierra, Biblioteca del Consejo
Nacional Técnico de la Educación, Secretaría de
Educación Pública, Editorial Novaro, México, D.F.
1962 pág. 10 a 143
- CENICEROS, José Angel, Educación y Mexicanaidad, Populibros la -
Prensa, Editora de Periódicos, México, D.F.
pág. 31-57
- LARROYO, Francisco, Historia Comparada de la Educación en México,
Décimo Octava Edición, Editorial Porrúa, Mé -
XICO D.F. 1983 pág. 35 a 373.

- MURGUIA Zatarain, Irma, Redacción e Investigación Documental, segunda Edición, Departamento de producción de volúmenes del SEAD, México, D.F. pág. 5 a 149
- PARDINAS, Felipe, Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Décima Octava Edición; Imprenta Moderno siglo XXI Editores, México, D.F. 1984
- ROBLES, Martha, Educación y Sociedad en la Historia de México, Segunda Edición, siglo XXI Editores, México, D.F. 1978, pág. 11 a 80
- ROJAS Soriano, Raúl, Guía para Realizar Investigaciones Sociales, SELECCIONES, del Reader's Digest, Diccionario Enciclopédico; Edición Actualizadas; Impresora y Editora Mexicana, México, D.F. 1986 pág. 2449
- SOLANA? Fernando, Historia de la Educación Pública en México, Edición Especial; S.E.P. Dirección General de Publicación y Biblioteca S.E.P. México, D.F. 1982 pág. 11 a 115.
- TECLA, Alfredo, El Método Teórico
- TIRADO, Benedit, Educadores de México, Nueva Epoca, S.E.P. México, D.F. 1955 pág. 76 a 84
- U.P.N. Filosofía y Política de la Educación
- U.P.N. Manual académico del Proceso de Titulación
- U.P.N. Política Educativa en México, Primera Edición; Talleres de Lito Selecciones de Mor, México, D.F. 1981 pág. 3 a 206
- VELAZQUEZ S. José de Jesús, Expedientes Nacionales, pág. 16
- ZAVALA? Silvio, Apuntes de Historia Nacional, Edición Especial-S.E.P. Editorial Diana, México, D.F. 1982, pág. 141-142.
- ZEA, Leopoldo, Del Liberalismo a la Revolución en la Educación, Primera Edición; Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, S.E.P. México, D.F. 1963 pág. 139 - 195.